

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9				
COMITÉ:	CTGL CIERRE Y EVALUACIÓN TDR ZOOTECNISTA- PAPELERIA- INSUMOS PIDAR 200.				
FECHA DE REUNIÓN:	03	JULIO	2026	HORA:	11:00 A.M.

ACTA No. 29

OBJETIVO:	Realizar el cierre y la evaluación de los Términos de Referencia (TDR) correspondientes al profesional zootecnista, verificando la documentación (papelería) y los insumos asociados al PIDAR 200, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.
PARTICIPANTES:	Carolina Andrea López- Directora UTT.9 Yudi Lised Cerón-Apoyo a la supervisión PIDAR 200 UTT.9 Juan Pablo Garzón Gómez-Vicepresidencia de Integración Productiva-VIP. Jeimy Ciclos- delegada por parte de la Organización. Patricia Del Carmen Vargas- Seguimiento y Control. Pier Kasamachin-Representante legal Asociación Totoguampa. Aris Vivero Sánchez- Apoyo jurídico UTT.9 Diego Fernando Salamanca- Abogado VGC Elizabeth Hurtado- Apoyo PIDAR 200 por parte de la Organización.
ASISTENTES:	Carolina Andrea López- Directora UTT.9 Yudi Lised Cerón-Apoyo a la supervisión PIDAR 200 UTT.9 Juan Pablo Garzón Gómez-Vicepresidencia de Integración Productiva-VIP. Jeimy Ciclos- delegada por parte de la Organización. Patricia Del Carmen Vargas- Seguimiento y Control. Pier Kasamachin-Representante legal Asociación Totoguampa. Aris Vivero Sánchez- Apoyo jurídico UTT.9 Elizabeth Hurtado- Apoyo PIDAR 200 por parte de la Organización. Diego Fernando Salamanca- Abogado VGC Andrés Rodrigo Castillo-Equipo Extensión agropecuaria UTT.9- apoyo documental.

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Verificación de los asistentes.
3. Presentación cierre del termino de referencia para zootecnista
4. Aprobación matriz de suministro
5. Matriz de evaluación para el término de referencia de papelería
6. Declaración desierta termino de referencia zootecnista
7. Termino de referencia para papelería
8. Declaración desierta para insumos y maquinarias
9. Cierre de la mesa técnica

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

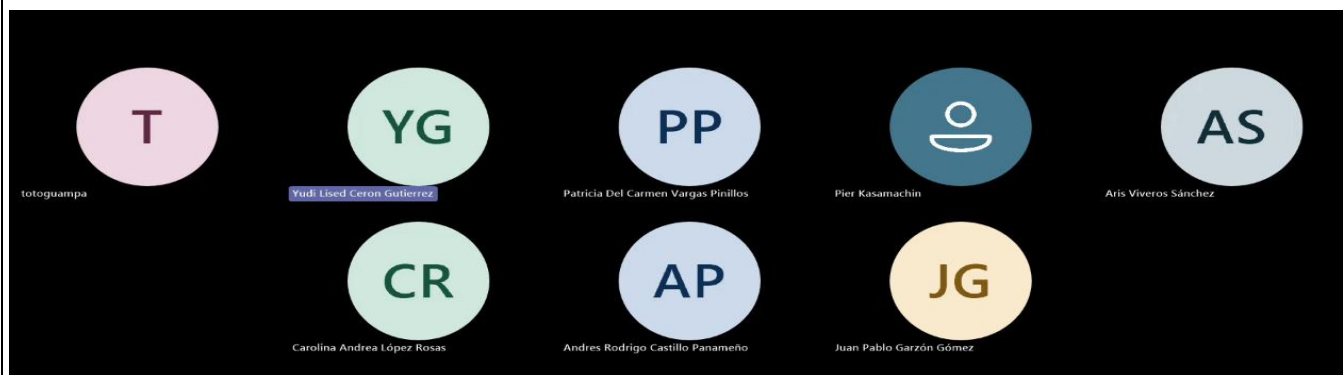
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1). SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES

La profesional Yudi Cerón da un cordial saludo a los asistentes, quienes se relacionan al inicio de la reunión, e informa la mesa técnica tiene como objetivo, Realizar el cierre y la evaluación de los Términos de Referencia (TDR) correspondientes al profesional zootecnista, verificando la documentación (papelería) y los insumos asociados al PIDAR 200, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.

2. VERIFICACION DE LOS ASISTENTES.

Posteriormente, solicita la presentación de cada uno de los asistentes. Para pasar al siguiente punto del orden del día.



3. PRESENTACIÓN CIERRE DEL TERMINO DE REFERENCIA PARA ZOOTECNISTA

La profesional Jeimy Ciclos, compartió pantalla y presento la matriz de cierre del término de referencia para Zootecnista del PIDAR 200 de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

ZOTEKNISTA								
REMITENTE	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CONTACTO	Fecha de recepcion	HORA	NUMERO DE ARCHIVOS	CARGO	OBSERVACION
serso91@gmail.com	SERGIO DUVAN SOSCUE PUYO	1.064.433.013	3183336697	18/06/2026	6:20 p.m.	1 PDF	ZOTEKNISTA	
serso91@gmail.com	SERGIO DUVAN SOSCUE PUYO	1.064.433.013	3183336697	19/06/2026	9:10 a.m.	1 PDF	ZOTEKNISTA	

A continuación se presenta la matriz de cierre del término de referencia para zootecnista, el cual se presenta un solo proponente:

Sergio Duvan Soscue Puyo.

Número de cédula: 1.064.433.013.

La fecha de recepción fue: el 18 de junio del 2026.

Hora: a las 6:20 p.m.

Archivo: PDF.

Se presenta para el cargo de: zootecnista.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Pero el mismo proponente vuelve y presenta la propuesta el día 19/06/2026 para el cargo de zootecnista.

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	04 de junio de 2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	11 de junio de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. Publicación en la página oficial de FACEBOOK de la asociación Totoguampa: COTAINDOC consejo territorial de autoridades indígenas del oriente caucano
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	16 de junio de 2026 Hasta las 4:00 p.m.	Correos electrónicos: ut.roperan@adr.gov.co totoquampacoambiental@gmail.com yudi.ceron@adr.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	17 de junio de 2026	Correos electrónicos: ut.roperan@adr.gov.co totoquampacoambiental@gmail.com yudi.ceron@adr.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	16 de junio de 2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. Publicación en la página oficial de FACEBOOK de la asociación Totoguampa: COTAINDOC consejo territorial de autoridades indígenas del oriente caucano
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	19 de junio de 2026 4:00 p.m.	Los proponentes deben presentar la oferta en español en un solo archivo en formato PDF. A los siguientes correos electrónicos: ut.roperan@adr.gov.co totoquampacoambiental@gmail.com yudi.ceron@adr.gov.co Asunto: TDR 23 Zootecnista PIDAR 200
Verificación y evaluación de requisitos habitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 22 de mayo hasta 26 de junio de 2026	MESA TECNICA
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos: ut.roperan@adr.gov.co totoquampacoambiental@gmail.com yudi.ceron@adr.gov.co
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos electrónicos: ut.roperan@adr.gov.co totoquampacoambiental@gmail.com yudi.ceron@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Comité Técnico de Gestión Local

La aprobación de los términos de referencia fue: el 04/06/2025.

La publicación de los términos: el 11 de junio.

El plazo máximo para presentar observaciones: el 16 de junio,

Respuesta a observaciones: el 17 de junio

Para la expedición de adendas: el 18 de junio de 2026

Fecha de la presentación de ofertas: el 19/06/2026.

En ese sentido, pues la persona estaba dentro de los tiempos, pero el proponente se presenta 2 veces al mismo término de referencia, lo cual es una causal de rechazo que se encuentra establecida en las causales de rechazo, en el ítem número en el punto de las causales de rechazo, que manifiesta cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente, quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.

Por el cual en las mesas técnicas, pues no se realizó la evaluación de las propuestas allegada por este proponente para el cargo de zootecnista.

A continuar con la matriz de cierre de los otros términos de referencia que es de suministro, para el cual tenemos ha:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	REMITENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FECHA RECEPCION	HORA	ARCHIVO/FO LIOS	OBSERVACIONES
1	GRMERCO	900581167-8	licitaciones@grumeco.com.co	MANUEL ALBERTO PINEDA	6.386.109	3234827134	licitaciones@grumeco.com.co	19/06/2026	3:45 p. m.	1 PDF Y 1 EXCEL	MAQUINARIA Y EQUIPO
2	TECNIAGRO DEL SUR	87572785-8	tecnia@delur@hotmail.com	WILLIARD ENRIQUE	87.572.765	3217608245	tecnia@delur@hotmail.com	19-jun-26	3:54 p. m.	1 PDF	MAQUINARIA Y EQUIPO
3	KEYNES SUMINISTRO Y LICITACIONES	1.059.043.049	contratacionkeynes@gmail.com	KEYNES JOHAN TORRES	1.059.043.049	3007772179		19-jun-26	3:59 p. m.	1 PDF	PAPELERIA

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

GRUMERCO NIT 900581167-8,

Representante legal: Manuel Alberto Pineda.

Cedula: 6.386.109

Contacto: 323-4827-134

La fecha de recepción fue: el 19 de junio del 2026

Hora de recepción: a las 3:45.

Archivo PDF y un Excel

SE PRESENTA PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS: TÉCNIAGRO DEL SUR

Nit 875772765-6

Representante legal: Williard Enrique Portilla

Cedula: 87.572.765

Contacto: 321-7608245

Se presentó el 19 de junio del 2026.

Hora a las 3:54 p.m.

Archivo: PDF

PARA EL TERMINO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA TENEMOS A KEYNES SUMINISTROS Y LICITACIONES

Nit: 1.059.043.049

El representante legal: Keynes Johan Torres.

Cedula: 1.059.043.049

Contacto: 300-777-21-79

Se presenta el 19 de junio del 2026.

Hora a las 3:59.

Archivo: PDF para el suministro de papelería

4. APROBACIÓN MATRIZ DE SUMINISTRO

De acuerdo a lo anterior la profesional **Yudi cerón** manifestó que, en ese sentido y dada la proyección que realizo la ingeniera Yeimy Ciclos, pregunta a los miembros con voz y voto, si aprueban la matriz de cierre.

El mayor **Pier Kasamachin** manifestó que, por parte de la Organización se aprueba la matriz de cierre proyectada.

La ingeniera Carolina López manifestó que, por parte de la Unidad Técnica Territorial se aprueba la matriz de cierre proyectada

5. MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA EL TÉRMINO DE REFERENCIA DE PAPELERÍA

La profesional Jeimy Ciclos, compartió pantalla y presento la matriz de evaluación para el término de referencia para papelería del PIDAR 200 de 2025, cuyo contenido es el siguiente:

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA		Versión	1
FECHA DE CIERRE:			
OBJETO DEL PROCESO	Compra de papelería para la correcta ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria propias de las Comunidades Indígenas Del Oriente Caucaño, adscritos a la Asociación De Autoridades Indígenas Del Oriente Caucaño Totogüampa en los municipios de Silvia, Totoró, Piendamó y Morales", en el marco del PIDAR con resolución 200 de 2025.		
VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO	\$	7.448.000	\$
VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO	\$	7.448.000	
DIFERENCIA PUNTOS ENTRE OFERTA ECONOMICA		60	

PRESUPUESTO EN SMMLV AL 100% O 150% O SEGÚN LO INDIQUEN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
DETERMINAR EL VALOR DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN TERMINOS DE REFERENCIA

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	Keynes
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Evaluación de la propuesta – Suministro de papelería

Para el proceso de suministro de papelería se presentó como proponente **Keynes Suministros y Licitaciones**, cuyo presupuesto oficial corresponde a **\$7.488.000**.

En la **evaluación jurídica** se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, obteniendo los siguientes resultados:

- Carta de presentación de la oferta: **Cumple**.
- Poder: **No aplica**.
- Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio): **Cumple**.
- Copia del documento de identidad: **Cumple**.
- Definición de la situación militar: **Cumple**.
- Certificación bancaria: Inicialmente no cumplía con la vigencia exigida en los Términos de Referencia (máximo 30 días de expedición), por lo que se solicitó subsanación. El documento fue aportado el **25 de junio de 2026**, dentro del plazo establecido para la presentación de subsanaciones, quedando **Cumple**.
- Registro Único de Proponentes (RUP): **Cumple**.
- Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social: **Cumple**.
- Declaración de renta: **Cumple**.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): **Cumple**.
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales: **Cumple**.
- Garantía de seriedad de la oferta: **Cumple**.

En consecuencia, el proponente **queda habilitado jurídicamente para continuar con el proceso de evaluación**.

En la **acreditación de experiencia**, el proponente presentó un contrato de compraventa de papelería y equipos de oficina por valor de **\$20.000.000**, monto superior al 100 % del presupuesto oficial del proceso, por lo cual **cumple con el requisito de experiencia**.

Respecto a la **oferta económica**, presentó una propuesta por valor de **\$7.263.400**, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido para el proceso, por lo que **cumple**.

En cuanto a la **capacidad financiera**, el proponente cumple con los indicadores exigidos en los Términos de Referencia, registrando un índice de liquidez indeterminado, un índice de

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

endeudamiento indeterminado y un capital de trabajo de **\$23.251.513**, cumpliendo con los requisitos financieros establecidos.

Finalmente, se efectuó la revisión de las fichas técnicas y de la propuesta presentada, verificando que cumple con las especificaciones requeridas. En consecuencia, **el proponente Keynes Suministros y Licitaciones cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos para el proceso de suministro de papelería.**

Evaluación de las propuestas – Suministro de insumos.

 Agencia de Desarrollo Rural	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	Código	F-MP-018
		Versión	1
Compra de insumos, equipos y herramientas agropecuarias para la correcta ejecución del proyecto denominado "fortalecimiento de los sistemas de producción agropecuaria propias de las Comunidades Indigenas Del Oriente Caucaño, EJECUCION DIRECTA No200 de 2025 EVALUACIÓN ECONOMICA			

PROPONENTE		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR	OBSERVACION
		Puntaje Maximo	50		
1	distribidora grumerco	\$ 60	50	1	\$ 1 240 911 038
2	tecnagro del sur	\$ 60	50	1	\$ 1 236 228 500,00
3	0		#N/D	#N/D	
4	0		#N/D	#N/D	
5	0		#N/D	#N/D	

VALIDAR LOS CRITERIOS Y PUNTAJES MAXIMOS PARA AJUSTAR LO CITADO EN LA PRESENTE FILA DE LA TABLA

NO ELIMINAR LA FILA FINAL (COLOR), DE REQUERIRSE INCLUIR NUEVAS FILAS SUPERIOR A LA PRESENTE FILA

Para el proceso de suministro de insumos se recibieron dos propuestas, correspondientes a **Grumerco S.A.S.** y **Tecniagro del Sur**.

En la **evaluación jurídica**, ambos proponentes cumplieron con la totalidad de los documentos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia, sin que fuera necesario solicitar subsanaciones. En la **acreditación de experiencia**, los resultados fueron los siguientes:

Grumerco S.A.S. acreditó tres contratos:

1. Adquisición de material vegetal, análisis de suelos, insumos, materiales, equipos y herramientas agrícolas por **\$4.849.119.789**.
2. Adquisición de insumos, materiales, equipos y herramientas agrícolas por **\$118.200.000**.
3. Suministro y entrega de insumos, maquinaria y herramientas agrícolas por **\$338.890.404**.

El valor total acreditado asciende a **\$5.306.210.193**, superando ampliamente el presupuesto oficial del proceso, establecido en **\$1.280.324.992**, razón por la cual **cumple con el requisito de experiencia**.

Por su parte, **Tecniagro del Sur** presentó tres contratos:

1. Suministro de insumos, maquinaria y equipos por **\$568.000.000**.
2. Suministro de fertilizantes y material vegetal por **\$411.022.100**.
3. Suministro de insumos agrícolas, material vegetal y fertilizantes para programas de seguridad alimentaria y desarrollo rural por **\$996.887.500** pesos.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

El valor total acreditado corresponde a **\$1.976.014.200**, superando igualmente el monto mínimo requerido, por lo cual **cumple con el requisito de experiencia**.

En la **evaluación económica**, las ofertas presentadas fueron:

- **Grumerco S.A.S.: \$1.240.911.038.pesos.**
- **Tecniagro del Sur: \$1.230.228.500 pesos**

Finalmente, en la **evaluación de la capacidad financiera**, ambos proponentes cumplen con los índices financieros y el capital de trabajo exigidos en los Términos de Referencia.

	Díámetro: 152 cm Largo:155 cm Material: Polietileno 100% virgen con aditivo U.V. Dimensiones: 152x155 cm Capacidad volumétrica:2000 litros						
18	Cal dolomita al 35%. (bulto x 50 kg) CALCIO TOTAL (CaO) 35%, MAGNESIO TOTAL (MgO) 16%	Bulto x 50 kg	460	\$ 25.000		\$ 25.000	\$ 11.500.000
19	KCL bulto x 50 kilos preparación de mezclas en su forma granular y en la preparación de NPK.	Bulto x 50 kg	23	\$ 137.000		\$ 137.000	\$ 3.151.000
20	Abono foliar Nitrógeno- Potasio x litro Nitrógeno Total: 200,0 g/l Nitrógeno Ureico: 199,5 g/l Nitrógeno Nitrico: 0,5 g/l Fósforo Asimilable:100,0 g/l Potasio Soluble en agua: 50,0 g/l Calcio:2,0 g/l Magnesio: 10,0 g/l Azufre Total:15,0 g/l Boro:4,0 g/l Cobalto:0,05 g/l Cobre:3,0 g/l Hierro:0,2 g/l Manganeso:1,0 g/l Molibdeno:0,1g/l Zinc:6,0 g/l Fitohormonas: 0,5 g/l pH en solución al 10%:6,0	Litro	69	\$ 35.000		\$ 35.000	\$ 2.415.000
21	Abono orgánico por 50 kilos Gallinaza compostada con registro ICA	Bulto x 50 kg	1150	\$ 31.500		\$ 31.500	\$ 36.225.000
22	Moto azada 12 caballos de fuerza •Motor: 12 HP •Potencia: 6,5Hp •Arranque tipo: Manual Rectráctil •Capacidad tanque combustible: 3,6 lt •Consumo combustible : 1,9 l/h •Modelo kit:VM500 •Ancho de trabajo:50 – 100 cm •Profundidad de trabajo:15 – 25 cm	Unidad	23	\$ 6.371.429	5%	\$ 6.690.000	\$ 153.870.010
23	Costales de fique x unidad Tamaño: 70 x 90 cm Peso en estructura g/m2: 512,02	Unidad	1150	\$ 1.513	19%	\$ 1.800	\$ 2.070.541
VALOR TOTAL SIN IVA							\$ 1.148.665.606
VALOR IVA							\$ 92.245.432
VALOR TOTAL SIN IVA							\$ 1.240.911.038

En la evaluación de la moto asada se identificó una inconsistencia en las especificaciones técnicas. En el documento se indica un motor de **12 caballos de fuerza**, pero al mismo tiempo se establece una **potencia de 6,5 caballos de fuerza**, lo que genera ambigüedad y permite interpretaciones diferentes por parte de los oferentes.

Como resultado de esta situación, **Grumerco** presentó una motosada de **12 caballos de fuerza**, mientras que **Tecniagro** presentó una de **6,5 caballos de fuerza**. En ambos casos podría considerarse que cumplen con lo establecido en las especificaciones, debido a la contradicción existente.

Durante la mesa técnica se manifestó que, como organización, se preferiría recibir la motosada de **12 caballos de fuerza** por ofrecer una mayor capacidad. Sin embargo, si se adoptara esa decisión, **Tecniagro** podría presentar una inconformidad, ya que su propuesta también se ajusta a las especificaciones consignadas en los documentos. De igual manera, la propuesta presentada por **Grumerco** también podría ser objeto de observaciones debido a la falta de claridad en los requisitos.

Por esta razón, se solicita que el presente proceso sea declarado desierto y que se realice un ajuste al POI. Tal como se expuso desde la etapa de estructuración del Formato F-37, documento que orienta la ejecución del proyecto, esta inconsistencia también se encuentra reflejada en el Plan Operativo de Inversión. El propósito del ajuste es establecer especificaciones técnicas claras y precisas que eliminen cualquier ambigüedad y eviten este tipo de situaciones en futuros procesos de contratación.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

De acuerdo a lo anterior el profesional **Diego Fernando Salamanca** manifestó que, “La recomendación es declarar desierto el proceso, debido a que se evidencian vicios en el procedimiento frente a lo estipulado en el POI y en los términos de referencia. En particular, se identificó una dualidad en la descripción del elemento que se pretendía adquirir, lo que indujo a error a los contratistas y dio lugar a la presentación de ofertas con especificaciones variadas, las cuales no corresponden a las necesidades reales del proyecto en territorio”.

“Esta es la recomendación presentada por VGC, teniendo en cuenta que la oferta que eventualmente podría resultar seleccionada no cumple con los requerimientos técnicos definidos por el proyecto y la organización”.

6. DECLARACIÓN DESIERTA TERMINO DE REFERENCIA ZOOTECNISTA

La profesional **Yudi Cerón** “pregunta a los miembros con voz y voto, si están de acuerdo en declarar desierto el término de referencia para Zootecnista.”

El mayor **Pier Kasamachin** manifestó que, por parte de la Organización se aprueba la declaración desierta del término de referencia para Zootecnista.

La ingeniera **Carolina López** manifestó que, por parte de la Unidad Técnica Territorial se aprueba la declaración desierta para el término de referencia para Zootecnista.

7. TERMINO DE REFERENCIA PARA PAPELERÍA

De acuerdo a lo anterior la profesional **Yudi Cerón** manifestó lo siguiente:

“Para el término de referencia de papelería, dado que el proponente cumple con todos los requisitos habilitantes e índices financieros y las especificaciones técnicas de su propuesta cumplen, en ese sentido le pregunto al comité, si están de acuerdo la adjudicación al proponente Keynes”?

El mayor **Pier Kasamachin** manifestó que, por parte de la Organización se aprueba la adjudicación al proponente Keynes.

La ingeniera **Carolina López** manifestó que, por parte de la Unidad Técnica Territorial se aprueba la adjudicación al proponente Keynes.

8. DECLARACIÓN DESIERTA PARA INSUMOS Y MAQUINARIAS

La profesional **Yudi Cerón** expuso lo siguiente:

“De acuerdo a la solicitud de la organización y a la directriz que da contractual y pues aportes del ingeniero Juan Pablo también, colocamos en consideración la declaración desierta el término de referencia para maquinaria e insumos”.

El mayor **Pier Kasamachin** manifestó que, por parte de la Organización se declara desierta los términos de referencia para maquinaria e insumos.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

La ingeniera **Carolina López** manifestó que, por parte de la Unidad Técnica Territorial se declara desierta los términos de referencia para maquinaria e insumos.

De acuerdo a lo anterior la profesional **Yudi Cerón** manifestó lo siguiente:

“Muchas gracias, con la decisión de los miembros con voz y voto pues quedarían aprobado la declaración de cierta el término de referencia para Zootecnista, maquinaria e insumos y se adjudicaría el término de papelería a el proponente Keynes. De esta decisión si me gustaría pues teniendo en cuenta la declaratoria desierta de los términos del término, por ejemplo, de insumos y maquinaria, que la organización pues revise, dado que para este PIDAR están contratados 14 profesionales, los cuales pues no tendrían las los insumos requeridos para la ejecución del PIDAR, que se revise la necesidad o si hay el requerimiento de poder hacer la suspensión de algunos contratos, puesto que la adjudicación de este término, pues nos va a demorar un poco. Entonces sí me gustaría colocar en consideración esa decisión aquí en el Comité para que la organización nos pueda pues dar la claridad cómo se va a manejar el tema del personal que está vinculado a la ejecución de la resolución 200”.

Sin embargo la ingeniera Jeimy Ciclos manifestó lo siguiente:

“Desde la organización teníamos proyectadas unas actividades que venían en curso; sin embargo, frente a la situación actual, hemos manifestado la necesidad de reunirnos para revisar en detalle el alcance de las decisiones adoptadas”.

“Es importante precisar que aún se encuentran pendientes entregas relacionadas con el mejoramiento de infraestructura. Los técnicos han venido realizando visitas de seguimiento y se ha evidenciado que varios de los beneficiarios han avanzado aproximadamente en un 80% en la construcción de galpones, cocheras y composteras, por lo cual resulta fundamental contar con los materiales faltantes para culminar adecuadamente estos procesos”.

“En ese sentido, como organización estaremos revisando el tema de manera más profunda y detallada, con el fin de definir las acciones a seguir. Posteriormente, estaremos informando las decisiones que se adopten, en este caso a usted como apoyo a la supervisión, respecto a las medidas que se determinen para el equipo técnico del PIDAR”.

De acuerdo a lo anterior la ingeniera Carolina expreso lo siguiente:

“Frente a este tema, agradecemos la alerta realizada desde el apoyo a la supervisión en relación con la recomendación de suspensión, teniendo en cuenta que actualmente no se cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades”.

“En este sentido, se reitera ante el Comité que las actividades que se definan desde la organización para el equipo contratado en el marco del PIDAR deben garantizar su adecuada ejecución y pertinencia.”

“Por lo anterior, quedamos atentas a la posición de la organización; sin embargo, se solicita a Judith que dicha respuesta sea analizada desde la óptica de la supervisión. En caso de que se considere necesario, se deberá formalizar la recomendación de suspensión frente al equipo técnico, una vez se reciba y evalúe la respuesta emitida por la organización”.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Con respecto a lo anterior la profesional Yudi manifestó lo siguiente:

“Se propone que, posterior a la solicitud presentada por la organización, se programe una mesa de trabajo con el fin de revisar el documento 036, en el cual se encuentran estipuladas cada una de las visitas que debe desarrollar cada profesional. A partir de este análisis, se podrá determinar de manera más precisa la decisión correspondiente”

9. CIERRE DE LA MESA TÉCNICA

Finalmente, se agradece el espacio y, al no presentarse más aportes, se da por terminado el Comité Técnico de Gestión Local.”.

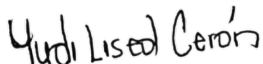
FIRMAS:



CAROLINA ANDREA LÓPEZ
Directora UTT.9



PIER KASAMACHIN
Representante legal Asociación Totoguampa



YUDI LISED CERON
Apoyo a la Supervisión PIDAR 200 de 2025

Elaboró. Andrés Rodrigo Castillo
Agrónomo-apoyo documental

